



ACTA DE ACUERDOS E INFORMES DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UPHCSA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se celebró la reunión ordinaria con los profesores colegiados de la SEPI-UPHCSA, a través de la plataforma Teams de Microsoft con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos relacionados con el funcionamiento de la sección y seguimiento de acuerdos:
 - 3.1 Nombramientos próximos por vencerse.
 - 3.2 Informe sobre los exámenes de grado durante este periodo de contingencia sanitaria.
 - 3.3 Doble graduación
 - 3.4 Seguimiento al reporte Turnitin
4. Informe y aprobación de asuntos escolares del departamento de posgrado.
5. Informe y asuntos del departamento de investigación.
6. Informe de las coordinaciones.
7. Informe de representantes consejeros.
8. Maestría en Transporte.
9. Asuntos generales.

1. LISTA DE PRESENTES

Se constató la existencia del quórum reglamentario, estando presentes los siguientes miembros del colegio:

1. Sergio Fuenlabrada Velázquez (Director)
2. Elizabeth Acosta Gonzaga
3. Mario Aguilar Fernández
4. Jesús Antonio Álvarez Cedillo
5. Mayra Antonio Cruz (jefa del Departamento de Posgrado)
6. Isidro Marco Antonio Cristóbal Vázquez
7. Pilar Gómez Miranda (en periodo sabático)
8. Abraham Gordillo Mejía
9. Eduardo Gutiérrez González (Encargado de la SEPI)
10. Amado Francisco García Ruíz
11. Misaela Francisco Márquez (Coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial)
12. Faustino Ricardo García Sosa
13. Joas Gómez García
14. Claudia A. Hernández Herrera (Coordinadora de la Maestría en Administración)
15. Juan José Hurtado Moreno
16. Martha Jiménez García
17. Sergio Raúl Jiménez Jerez
18. Mariana Marcelino Aranda
19. Gustavo Mazcorro Téllez



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08460 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



20. Juvenal Mendoza Valencia
21. Dania Ramírez Herrera (Coordinadora de la Maestría en PyMES)
22. María Guadalupe Obregón Sánchez
23. Aldo Ramírez Arellano (en periodo sabático)
24. Jesús Manuel Reyes García
25. Juan Ignacio Reyes García
26. Ángel Eustorgio Rivera González
27. Gibrán Rivera González
28. Igor Antonio Rivera González (Coordinador del nodo UPHCSA del DGPI)
29. Evelia Rojas Alarcón
30. Raúl Junior Sandoval Gómez
31. María Elena Tavera Cortés
32. Claudia Marina Vicario Solórzano

COLEGIADOS AUSENTES

SE ENCONTRABA PRESENTE

1. Elena Fabiola Ruiz Ledesma (profesora invitada)
2. Elizabeth Ferrer Mendoza (profesora de asignatura)
3. Paula Hernández Castillo (alumna consejera)
4. Daniela López Montalvo (alumna consejera)
5. Elizabeth Aguilar Lara (apoyo de informática de la SEPI)
6. Bertha Angélica Peña Ríos (PAAE)
7. Esperanza Galván García (PAAE)
8. Bárbara Buendía de Paz (PAAE)
9. Pilar Andrade Hernández (PAAE)
10. Arturo Palacios Islas (apoyo de control escolar de la SEPI)
11. Javier Hernández Ávalos (profesor de asignatura)
12. David Salvador Cruz Rodríguez (postdoctorante)
13. Juan Carlos Gutiérrez Matus (profesor de asignatura)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Después de constatar que existe el quórum reglamentario, el M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, director de la UPHCSA, dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión ordinaria del mes de agosto del colegio de profesores, presentó el orden del día y pidió que, si alguien tenía objeción, lo manifestara levantando la mano de la plataforma Teams.

Al no haberse manifestado alguna objeción, el colegio **aprobó** el orden del día.

Acto seguido, el Director cedió la palabra al Dr. Eduardo Gutiérrez González, Encargado de la SEPI.

3. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3.1. Nombramientos próximos por vencer



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Encargado de la SEPI notificó que los nombramientos de los profesores próximos a vencer son los mismos informados anteriormente. El Dr. Gutiérrez recordó a los colegiados que la indicación de la SIP era esperar para realizar el trámite.

Nombre del profesor	Nombramiento de Posgrado	Clave	Fecha de inicio	Fecha de término
Dr. Amado Francisco García Ruiz	Colegiado	12671-EC-17	18/05/2017	17/05/2020
M. en C. Dania Ramírez Herrera	Colegiado	12741 EB-17	08/06/2017	07/06/2020
Dra. Martha Jiménez García	Colegiado	12742-ED-17	08/06/2017	07/06/2020
Dr. Faustino Ricardo García Sosa	Colegiado	12808-EF-17	30/06/2017	29/06/2020
Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera	Colegiado	12820-EC-17	05/07/2017	04/07/2020
Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez	Colegiado	12855-ED-17	07/08/2017	06/08/2020

3.2. Informe sobre los exámenes de grado durante este periodo de contingencia sanitaria.

El Dr. Eduardo Gutiérrez informó que en total se han presentado 34 exámenes, de los cuales 33 fueron aprobados y uno suspendido. Otros tres exámenes se realizan hoy y uno el lunes. Otros 3 están en espera de resultado. Un alumno se le aprobó solicitud en colegio, pero no ha continuado con el trámite de entrega de expediente. También se comentó que se tiene presión por parte de los alumnos para la obtención de sus documentos firmados SIP 8, SIP 13, SIP 14 y SIP 15. Indicando que el Maestro Sergio Fuenlabrada ofrece que para la firma de actas de examen de grado y documentos, se realizarán visitas a los profesores en su domicilio por un mensajero para poder tener todos los documentos ya firmados ya que en octubre y noviembre sale la convocatoria de beca COFAA y no se tiene conocimiento si se vayan a dispensar las firmas, así tener toda la documentación completa para los tramites que se realizan en Zacatenco.

El Dr. Eduardo pidió opinión para que se dé una solución para la firma de documentos, el Maestro Sergio Fuenlabrada tomo la palabra diciendo que por instrucciones del Director General no se podían realizar concentraciones para ningún trámite por lo que argumento que la solución era que se armaran los paquetes y que el mensajero acudiera a los domicilios.

El Dr. Amado pidió la palabra para sugerir que se prestara alguna oficina en la UPIICSA para llevar a cabo el trámite de firmas, pero por cuestiones de seguridad no es posible y también pregunto al Dr. Eduardo sobre el caso de Reyna Karen ya que no tiene información alguna, el Dr. Eduardo contesto que es un caso de los que se tiene pendientes en las fechas de examen de grado.

El Dr. Juan Ignacio pregunto si los horarios para que pasar a sus domicilios los proporcionarían los maestros y el Dr. Eduardo pidió que se le enviaran a su correo para el proporcionárselos a Bárbara para su organización.

El Dr. Raúl Junior pregunto al director como sería el procedimiento para la entrega de actas de calificaciones de los cursos de licenciatura o con quien sería el contacto y el Dr. Juan Ignacio hace una propuesta para plantear en la Reunión de Directores para ver la posibilidad de que Administración Central amplié el periodo de la beca a un año más, y que los que deben presentar





documentos en diciembre lo realicen el siguiente año, y que el periodo de vigencia sea de 3 años dadas las situaciones que se están viviendo.

El Dr. Sergio Fuenlabrada pide que para toda la documentación de carácter académica de licenciatura se le envíe correo electrónico al Subdirector Académico el M. en C. Ángel Gutiérrez, para lo relacionado a posgrado se le solicite al Dr. Eduardo, enviándole copia a él para su seguimiento, también le pide al Dr. Jesús Antonio Cedillo o al Dr. Juvenal Mendoza Valencia se contacten con el profesor Marco Aurelio representante ante el Consejo General para que exponga la opinión del Dr. Juan Ignacio ante el Consejo.

3.3. Doble Graduación

El Encargado de la SEPI informo que un profesor de España con el que se tiene vínculo propuso realizar una doble graduación, pidiéndoles pensar en la posibilidad de llevarse a cabo y si es favorable presentarse en la siguiente reunión para efectuar las investigaciones pertinentes para que se pueda llevar a cabo.

3.4. Seguimiento de reporte Turnitin

El Dr. Gutiérrez informo que no se le pudo dar seguimiento a lo aprobado en la reunión pasada, pero que se sigue trabajando en ello.

4. INFORMES Y ASUNTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO

El Dr. Eduardo Gutiérrez pidió a la Dra. Antonio presentar el informe de actividades y de asuntos del Departamento de Posgrado, la Dra. Antonio procedió con lo siguiente.

4.1 SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA

4.1.1-25/09/20 El C. **Isaac Pérez Melo (B190442)**, alumno del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Ergonomía ocupacional" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.2-25/09/20 La C. **Aida Mercedes Ochoa Amos (B191101)**, alumna del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar las materias "Comportamiento Organizacional en PyMES" y "Administración de Recursos Humanos para PyMES" en el Programa de la Maestría en Pymes que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.3-25/09/20 La C. **Cynthia Rubí Martínez (B190534)**, alumna del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Comportamiento Organizacional en PyMES" en el Programa de la Maestría en Pymes que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).



El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.4-25/09/20 La C. **Dalia Santiago López (B190623)**, alumna del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Tópicos Selectos: Calidad y Productividad" en el Programa de la Maestría en PyMES que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.5-25/09/20 El C. **Jesús Iván Hernández Sánchez (B190567)**, alumno del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Producción de Recursos Educativos Apoyados con Tecnología" en el Programa de la Maestría en Informática que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.6-25/09/20 El C. **Miguel García Gómez (B190539)**, alumno del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Seguridad Informática" en el Programa de la Maestría en Informática que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.1.7-25/09/20 El C. **Edgar Rogelio Álvarez Reyes (B190539)**, alumno del programa del Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Métodos de Investigación" en el Programa de Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación que se imparte en la Escuela Superior de Economía, durante el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.2 SOLICITUD DE IMPARTICIÓN DE CURSO INTENSIVO

4.2.1-25/09/20 El C. **José Luis Osorio López (B180723)** alumno del programa de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio que se cambie la modalidad de la Unidad de Aprendizaje Seminario departamental III, que el alumno cursará en el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021) de semestral a intensiva. La coordinación de la maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 23 de septiembre del presente al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** lo solicitado.

4.3 CAMBIO DE TEMA DE TESIS

4.3.1-25/09/20 La C. **Adelita Benítez Ibarra (B190420)**, alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Tema de Tesis**. El nuevo tema de tesis es "Sociedad, empresas y administración" La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 21 de septiembre del presente, propone al Colegio aprobar lo solicitado.





SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 959 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.4 SOLICITUD DE RECESO

4.4.1-25/09/20 El C. **José Rodolfo Brena Rebollo (B180582)**, alumno del programa de Maestría en Informática, solicita al Colegio la **aprobación de un receso** para el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021) por razones de carácter laboral y personal. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 21 de septiembre del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.4.2-25/09/20 La C. **Mayra Patricia Pérez Román (A170585)**, alumna del programa del Doctorado en Gestión y Políticas de la Innovación, solicita al Colegio la **aprobación de un receso** para el semestre B-20 (septiembre de 2020 – febrero de 2021) por razones de carácter personal. La Coordinación del Doctorado con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 1 de septiembre del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.5 SOLICITUD DE CAMBIO DE SEDE

4.5.1-25/09/20 El Dr. Igor Antonio Rivera González, coordinador del programa del Doctorado en Gestión y Políticas de la Innovación, solicita aprobar el cambio de sede de ESCA Santo Tomas a UPHCSA, para los alumnos enlistados. La Coordinación del Doctorado con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión extraordinaria del día 22 de septiembre del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

SEDE	REGISTRO	ESTATUS	ALUMNO	SEMESTRE
ESCA ST	B151394	VIGENTE SIN BECA	JUAN CARLOS BECERRIL ELIAS	9
ESCA ST	B171342	VIGENTE BECARIO CONACYT	OLGA LIDIA JIMENEZ ARENAS	7
ESCA ST	A180875	VIGENTE BECARIO CONACYT	DOLORES JIMENEZ JUAREZ	6
ESCA ST	A190695	VIGENTE SIN BECA	MARY CARMEN MILAN ESPINOSA	4

4.6 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR

4.6.1-25/09/20 La Coordinación del programa del Doctorado en Gestión y Políticas de la Innovación con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión extraordinaria del día 22 de septiembre del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de nombramiento como profesor invitado de la Dra. Ana Lilia Coria Páez.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

4.6.2-25/09/20 La Coordinación del programa del Doctorado en Gestión y Políticas de la Innovación con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión extraordinaria del día 22 de septiembre del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición





SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42005, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de nombramiento como profesor invitado del Dr. José Antonio Morales Castro.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

4.7 INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE ASESOR ACADÉMICO

4.7.1-25/09/20 La M. en C. Dania Ramirez Herrera, coordinadora de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas, solicita aprobar la designación de Asesores Académicos designados a los alumnos de la Maestría en PyMES.

Aspirante / Alumno	Asesor Académico
1 Cruz Ortiz Araceli	Dr. Juan Ignacio Reyes García
2 Galicia Mosqueda Griselda	Dr. David Salvador Cruz Rodríguez
3 García Márquez Alma Delia	Dr. Igor Antonio Rivera González
4 García Ramirez Itzel Lourdes	Dra. Martha Jiménez García
5 Martínez Antonio Georgina	Dra. Elizabeth Acosta Gonzaga
6 Mejía Salgado Jazmín	Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera
7 Reyes García Jorge Iván	Dr. Joas Gómez García
8 Ruiz De Chávez Alfaro Carolina	Dr. Jesús Antonio Álvarez Cedillo
9 Ruiz Mireles Margarita	Dra. Evelia Rojas Alarcón
10 Téllez Barragán Aura Cecilia	Dr. Faustino Ricardo García Sosa
11 Villa Salinas Ana Sofía	Dr. Gibrán Rivera González
12 Villar Mendoza Stephany Itzel	Dr. Sergio Jiménez Jerez
Extranjeros	
13 Azcuy Breto Yaliema (Cuba)	M. en C. Mario Aguilar Fernández
14 Dueñas Checa Elisa (Colombia)	M. en C. Dania Ramirez Herrera

El Colegio acordó **aprobar** esta designación de asesores académicos.

4.7.2-25/09/20 La Dra. Misaela Francisco Márquez, coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial, solicita aprobar la designación de Asesores Académicos designados a los alumnos de la Maestría en Ingeniería Industrial.

Aspirante / Alumno	Tiempo completo	Asesor Académico
1	Andrés Montealegre Arturo	Dr. Angel Eustorgio Rivera González
2	Chávez Guerrero Andoni	Dr. Luigi Del Ollio
3	Figueroa Sánchez Ana Tliztoxochitl	Dr. Gibrán Rivera González
4	González Carreón Edgar	Dr. Manuel Mateo Doll
5	López Pérez Amanda de los Ángeles	M. en C. Mario Aguilar Fernández
6	López Sánchez Karla Yarett	M. en C. Isidro Marco Antonio Cristóbal Vázquez
7	Luna Jose Diana	Dr. Eduardo Gutiérrez González
8	Palafox Lozada Adriana	Dr. Faustino Ricardo García Sosa





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



9	Salazar Pilon Luis Miguel	Dra. María Guadalupe Obregón Sanchez
10	Téllez Salero Salvador	Dr. Dorian Nedelcu A.
11	Valdez Huerta Victor Hugo	M. en I. Juan José Hurtado Moreno
12	Velázquez Sánchez Luz Maria	Dra. Misaela Francisco Márquez
Tiempo Parcial		
1	Pérez Beltrán Edgar Jesús	Dr. Juvenal Mendoza Valencia
2	Aguirre Vargas David	Dr. Felipe de Jesús Nicto Sánchez
3	Couoh Rasso Ana Nicté	Dr. Javier Hernández Avalos
4	Luna Ortega Jordán	Dr. José Manuel García Córdova
5	Martínez Cornejo Juan Manuel	Dr. Alexander Alberto Correo Espinal
6	Serrano García Sandra Ixtel *	M. en C. Juan Carlos Gutiérrez Matus

El Colegio acordó **aprobar** esta designación de asesores académicos.

El Dr. Juan Ignacio pidió la palabra y preguntó que en los exámenes de grado donde no se presenta el secretario, ni el suplente quien es el que da lectura al resultado del examen, el Dr. Eduardo contesta que reglamentariamente si el presidente no se presenta, no se puede llevar a cabo el examen, si falta algún otro miembro el Presidente es el que decide quién puede dar lectura al resultado.

5. INFORMES Y ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

El Dr. Gutiérrez informó que se tienen el seguimiento a los alumnos BEIFI en donde se reportaron 54 informes BEIFI, en el informe de alumnos de electivas se recibieron 5 reportes con el Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez repartidos en tres proyectos, 5 reportes con el M. en A. Alfredo Francisco Baldazo Molotla en un proyecto, 14 reportes con la Dra. Martha Jiménez García en un proyecto, 4 reportes con la Dra. Mariana Marcelino Aranda en un proyecto, 1 reporte con la Dra. María Elena Tavera Cortés en un proyecto, 2 reportes con la Dra. Elizabeth Acosta Gonzaga en un proyecto, 11 reportes con el M. en I. Juan José Hurtado Moreno en un proyecto y 24 reportes con el Dr. Marco A. Martínez Muñoz en un proyecto, comentando que en algunos casos no se ha podido entregar la documentación correcta por lo que la coordinadora Norma de electivas, pidió se revise el formato de archivo para la entrega correcta de la documentación (anexo 1).

El Dr. Eduardo manifestó tener una preocupación junto con la maestra Norma por que se tiene un número excesivo de alumnos, pidiendo que se les debe encaminar hacia la investigación.

La Dra. Martha Jiménez comento que ella tiene 14 alumnos los cuales, si ha orientado hacia la investigación, pero desafortunadamente por la pandemia no pudieron realizar muchas cosas, sin embargo el año pasado si tuvieron participación de ponencias en congresos y capitulos de libro, teniendo las evidencias de la orientación de los alumnos hacia la investigación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42093, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Dr. Raúl Junior preguntó si ya se había acabado la responsabilidad con los alumnos de electivas, que si la información con respecto al archivo se lo debía de informar el a los alumnos, comentando también que no se tiene una revisión de las actividades que se desarrollan, ya que en algunas ocasiones él ha tenido 50 alumnos y es demasiado el trabajo que se desarrolla con ellos, el Dr. Eduardo comentó que han sido comentarios que se establecieron con la coordinadora de electivas, donde no se ve factible que se tengan tantos alumnos y que las electivas son muchas actividades no solo investigación, en cuanto a si ya estaban liberados de la responsabilidad, le contestó que se le notifico de recibido, que la función del Depto. de Investigación era de ser intermediarios y que ya se había concluido, que la liberación le correspondía a la Coordinación de Electivas.

Para los proyectos de investigación comentó que se tuvo una reunión con la contadora Virginia en donde se les explico el proceso a seguir, y los invita a continuar con la revisión de comprobación de gastos con la contadora Susana en el correo que se subió en el equipo de proyectos de investigación en la plataforma de TEAMS en donde se subieron los formatos que se acordaron en la reunión y el video de esta.

La Dra. Martha Jiménez pidió la palabra para saber qué pasa con la justificación de los proyectos, ya que se había acordado en la reunión que se debía de entregarlo de manera presencial en UPIICSA y de acuerdo a lo que el M. en C. Sergio Fuenlabrada comentaba que no se podía ir a la Unidad desconocía que es lo que pasaría, el Dr. Eduardo le explica al Director que una vez que se termina la verificación de la comprobación de gastos se hace la entrega de los mismos, y se hace uno por uno, por lo que el Director contestó que como es uno por uno, se puede realizar por citar en periodo de una hora por persona y que lo gestionaría con la Maestra Virginia para llevar a cabo esa petición.

Para el Proyecto FORDECYT, Anexo 2, el Dr. Igor explicó que es un proyecto del CONACyT, que se estuvo trabajando en los últimos tres meses en donde participa la dirección centro del CONACyT, centro de investigación UACJ, la Universidad de Chapingo y la UPIISA, que busca la soberanía alimentaria en la montaña de Guerrero con dos temas de economía social y solidaria y aspectos de agroecología, agradeciendo los apoyos del Dr. de UPIICSA y del Director de posgrado por los apoyos brindados, y una vez firmado el convenio se trabajara por un periodo de un año, se tiene pensado que sea de octubre 2020 a octubre 2021, participan de UPIICSA, como responsable técnico el Dr. Igor Antonio Rivera González y el post doctorante Dr. David Cruz, el Dr. Gibrán Rivera González, Dr. Angel Rivera González, M. en C. Dania Ramírez, Lluvia Castillo de la UPDCE, M. en C. Mario Aguilar Fernández, Carmen Paredes y Álvaro Caudillo de licenciatura y alumnos de Maestría y Doctorado.

El Dr. Eduardo presentó la convocatoria de Premio a la Investigación del Instituto Politécnico Nacional 2020, (anexo 3) y pidió se eligiera una comisión de revisión para evaluar a los candidatos a postularse para la obtención del premio, se conformó la Comisión Revisora integrada por la Dra. Mayra Antonio Cruz, el Dr. Joas Gómez García y la Dra. Evelia Rojas Alarcón, el Colegio **aprobó** la comisión para la revisión de los expedientes de posibles candidatos.

Se establecieron las fechas límites de entrega de documentos, entrega de expedientes 7 de octubre, revisión de expedientes por parte de la Comisión el 8 y 9 de octubre, y realización de reunión



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. Té 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



extraordinaria de colegio el 12 de octubre para aprobar o hacer comentarios sobre los resultados al Premio a la Investigación del IPN 2020, el Colegio **aprobó** la propuesta.

6. INFORME DE LAS COORDINACIONES Y AVANCES DEL PNPC

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

La Dra. Claudia Hernández informó que ya se tiene el calendario de las entrevistas y la fecha de defensa es el 9 de octubre para la maestría, con respecto a las becas informo que se postularon a 14 alumnos obteniendo resultados satisfactorios, también comento que se realizó la bienvenida a los alumnos de la generación 2020 y que se espera que a finales de año se empiece a trabajar con la actualización del plan de estudios de la maestría.

MAESTRÍA EN PyMES

La M. en C. Dania Ramírez no tiene comentarios con respecto al PNPC y reportó que hay 12 postulados a beca CONACyT.

DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN

El Dr. Igor Rivera pidió la aprobación para la Convocatoria de Ingreso el Programa de Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación la cual no tuvo cambios con respecto a la anterior, solo se modificó las fechas y que los cursos pueden ser de manera virtual. Añadió que se está trabajando en la postulación del Doctorado ante el PNPC, en las comisiones por líneas de generación y aplicación del conocimiento por grupos de cada una de las líneas. El Colegio **aprobó** la convocatoria del Doctorado para el siguiente semestre (Anexo 4).

MAESTRÍA EN INFORMÁTICA

La Dra. Mayra Antonio comentó que en su reunión de cuerpo académico del 21 de septiembre se acordó concluir el estudio de pertinencia el 8 de octubre, también se llevaron a cabo reuniones de Comités Tutoriales para dar seguimiento a los alumnos, con respecto a la generación B-18 cinco alumnos solicitaron examen de grado, 4 ya lo presentaron y uno está en espera por la demora de trámite de registro de calificación en el SICEP y por el fallo del apagón en la SIP. Añadió que debido a las dificultades que se han tenido para concretar las fechas de realización de examen de grado, por acuerdo de Cuerpo académico a partir del semestre B-20 el coordinador será quien de las fechas y horarios de realización del examen de grado en cuanto se tengan la autorización de la SIP y se notificará por oficio a los miembros del jurado como se viene realizando, dando prioridad para los alumnos.

También informó que se estableció la Comisión de Admisión para Convocatoria conformada por el Dr. Jesús Antonio Álvarez Cedillo, M. en C. Abraham Gordillo Mejía, Dra. Elena Fabiola Ruiz Ledesma y la Dra. Mayra Antonio Cruz, por lo que pide aprobación del Colegio para la conformación de la comisión. El Colegio aprobó la integración de la Comisión de Admisión.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL



La Dra. Misaela Francisco informó que se tienen 18 alumnos inscritos de nuevo ingreso, solicitud de 12 becas ya formalizadas y 6 de tiempo parcial, con respecto al PNPC notificó que la fecha de defensa es el 28 de octubre de las 16:00 hrs. a las 16:45 hrs., pidiendo el apoyo del Dr. Eduardo para que la acompañe en la defensa del programa.

7. INFORME DE CONSEJEROS

El Dr. Juvenal Mendoza Valencia informó que van a salir las convocatorias para alumnos y profesores Consejeros, iniciando con el registro de candidatos el día 12 y 13 de octubre, revisión de documentos por parte de los actuales Consejeros el 14 de octubre, promoción de los candidatos 15 y 16 de octubre, emisión de voto vía electrónica 19 y 20 de octubre, publicación de resultados el 21 de octubre, presentación de inconformidades el 22 y 23 de octubre y resolución de inconformidades el 24 y 28 de octubre por el Abogado General de las Apelaciones.

El M. en C. Sergio Fuenlabrada pidió la palabra para informar que el proceso de selección de profesores y alumnos consejeros será a distancia a través del sistema SIBE.

El Dr. Eduardo pidió pensar en quien podría postularse o a quien pudieran postular para que se pueda llevar a cabo ese proceso ya que no se tiene participación de la comunidad y es difícil la representación ante el Consejo.

La alumna consejera, Daniela Montalvo preguntó si se tiene una fecha para la entrega de actas de grado a los alumnos, el Dr. Eduardo Gutiérrez indicó el proceso apenas empezará y que el proceso es tardado que no se tiene una fecha específica, ya que primero se deben tener las firmas por parte de los profesores y del Director de la Unidad, y después se debe obtener la firma del Dr. Aranda de quien se desconoce cuánto tiempo pueda tardar en firmar las actas, con lo que respecta a posgrado pide que se haga un esfuerzo para poder firmar a la brevedad posible y una vez que se tengan, pedir del apoyo del Director para que le informe al Dr. Aranda que se tienen actas de grado, las cuales requieren de su firma y nos indique con quién debemos llevarlas para gestionar la firma.

8. MAESTRÍA EN TRANSPORTE

El Dr. Eduardo Gutiérrez informó que se van a retomar los trabajos de la Maestría en Transporte, ya que se tiene más visión sobre la maestría, quienes pueden participar y como se podría impartir, indicando que hay inquietud de algunos investigadores de transporte de España por participar, subsanando con eso el problema que se tenía anteriormente en donde no se tenían profesores de transporte que apoyaran, y que actualmente a través del M. en C. Sergio Fuenlabrada se está gestionando el interés y apoyo de profesores que cuenta con Carrera en Transporte e investigadores con Maestría en Transporte. Puntualizó que se trabajarán las LGAC para que se pueda dar el seguimiento y las evidencias para la acreditación al PNPC.

El maestro Sergio Fuenlabrada informó que se está viendo la formación del cuerpo con especialistas con doctorados en España y de México que están interesados en participar, argumentando que es una deuda que se le tiene a la Carrera de Transporte.

9. ASUNTOS GENERALES



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Dr. Ignacio Reyes comentó al director sobre lo difícil que puede ser trabajar en la plataforma de PIENSA-UPHICSA por la dificultad de tener un correo institucional para poder trabajar en ella y puso como ejemplo a otra escuela, donde solo trabajaban con las listas que el SAES emite, el M. en C. Sergio contestó que todos los alumnos que entran al instituto se les proporciona un correo institucional, pero al no utilizarlo se les olvida la clave y este se bloquea, por lo que han pedido a los alumnos pidan su desbloqueo de clave para que puedan acceder con su correo institucional y se les reconozca como alumnos del mismo, asimismo comentó que para la utilización de la paquetería de Microsoft 365 se debe tener el correo institucional y que con la utilización de la plataforma de PIENSA-UPHICSA se busca para integrar muchas herramientas que le beneficien a los docentes y los alumnos.

Comentó también que si se tienen problemas de correo se deben contactar al área de soporte técnico para la recuperación y si es problema de clave de acceso deben contactarse al área de cómputo y comunicaciones.

El Dr. Sergio Jiménez Jerez comentó al Dr. Juan Ignacio que los alumnos que no tengan correo institucional los registre como contacto y que les mande al link para que puedan estar presentes en la reunión, lo que les permite a los alumnos entrar como invitados, haciendo mención que la diferencia de acceder con correo institucional es que desaprovechan varias de las ventajas que ofrece la plataforma.

El M. en C. Jesús Manuel Reyes preguntó al Dr. Eduardo que si ya le podían enviar la dirección a Bárbara para que se le programara la visita para firma de documentos, el Dr. Eduardo contesto que no se podía programar aun porque no se tenía la lista, pero pidió que se le enviara la información a Bárbara para que ella tuviera el contacto y les avisara cuando podría pasar el mensajero.

La Dra. Guadalupe Obregón dijo no tener problema porque vayan a su casa por la firma de documento, pero pidió analizar que si se iba a dar la facilidad para la entrega de la comprobación de gastos de manera escalonada en UPHICSA, por qué no se podía hacer de la misma forma escalonada en periodo de dos horas, sanitizando el área entre cada visita para la firma de documentos a lo que le respondió el Dr. Sergio Fuenlabrada que se tenía la indicación de que nadie entrara, y que también se tenía el riesgo de que algunos profesores no tuvieran vehículo y tendrían que tomar el transporte público, lo que aumentaría el riesgo de contagio.

El Dr. Sergio Jiménez Jerez pregunta que, si le pueden aclarar el porqué de la suspensión del examen de grado de un alumno, ya que se le hace extraño que después de haber firmado la SIP-14 y aprobado la tesis se le suspendiera el examen.

El Dr. Eduardo contestó que había sido una dictaminación que dio el jurado del examen y que no se podía hacer nada al respecto, ya que así estaba en actas, aprobado, suspendido o reprobado, que era decisión del jurado y él no entraba a los jurados por lo que no le podía decir más al respecto, aprovecho e hizo el comentario de que él solo entra a los jurados que le corresponden y que si ha entrado a otro es por necesidades que se han tenido, para la indicación a peticiones que le han realizado y se retira, también pidió reflexionar en lo que se realiza cuando se lleva a cabo un examen, que se deben de preparar más para un, saber qué es lo que se quiere del examen ya que los ha visto muy dispersos, y que en ocasiones el jurado habla más que el sustentante, cuando el jurado se debería de enfocar a evaluar al sustentante con respecto a la mención Cum Laude dijo que no se tiene nada reglamentado que solo 3 de los 4 posgrados que se tienen, tienen lineamientos. Así mismo dijo que en la reunión de junio se acordó llevar a cabo la nueva versión de propuesta de lineamientos los cuales son más estrictos que el reglamento anterior y que el único posgrado que ya lleva a cabo esa propuesta desde este periodo es la Maestría en Ingeniería



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



Industrial en donde los directores no entren a las deliberaciones. También comentó que hubo una modificación al reglamento en los requisitos para ser colegiado, antes no se pedía productividad y ahora en la revisión al parecer se va a acordar que si se pida.

El director de la UPHICSA comentó que existe la opción de utilizar cualquier plataforma para la impartición de clases, que la de PIENSA-UPHICSA tiene algunas ventajas como que, aparece la matriculación de todos los alumnos, que se muestren las trayectorias de desempeño de los alumnos que solicitan para trámites ante el PNPC y otros análisis que se pueden obtener.

El Dr. Sergio Jiménez expuso entender la postura del Dr. Eduardo con respecto a la suspensión del examen, dice entender que está reglamentado y que existe potestad para que pueda suceder, cree que es una situación anómala ya que durante su estancia en la SEPI no había tenido conocimiento alguno de suspensión de examen, dice entender que la potestad es del jurado pero que sin embargo cree que no se pusieron de acuerdo, ya que se aprueba por mayoría. Comentó que cuando se firma la sip-14 ya se tiene la aprobación del trabajo, en el cual se ha colaborado con el estudiante ayudándolo a su formación, reitera que paso algo en el examen y que no se le hacía correcto que después de dos años o más donde se tenía un trabajo, no se le graduara al alumno, que si la tesis no está bien hecha, no se proceda a la firma de la sip-14 y con eso se evitaría que el alumno llegue al examen, pidiendo como mínimo que el estudiante tenga conocimiento del tema para defender con respuestas.

El Dr. Eduardo explicó que si ha habido suspensiones, que se le ha consultado al Lic. Arturo Palacios y que ha corroborado que se han tenido suspensiones en común acuerdo no como ahora que fue de manera formal en donde en los formatos existe la opción de suspensión, en cuanto a la aprobación por mayoría dijo que es la tesis la que se aprueba, no el examen y que cuando se tienen problemas pide que se apeguen al reglamento, el cual se consultó y no dice nada sobre la aprobación del examen por mayoría por lo que el dejó que el jurado delibera el resultado. Pide establecer lineamientos sobre la función de los jurados para tener criterio uniforme en los exámenes y las menciones, propone formar un comité para que revise la productividad antes del examen y que la deliberación del jurado sea con base al cumplimiento de lineamientos si se cumplen o no. Reitero que la decisión del jurado había sido con base al reglamento.

El doctor Sergio Jiménez mencionó que su comentario estaba basado en su experiencia cuando él fue miembro del Colegio Académico de Posgrado presencié un caso similar, un alumno solicitó a la Comisión una revisión a la dictaminación que se le había hecho porque lo habían reprobado, señalando que como era posible que se le hubiera permitido llegar al examen para posteriormente reprobarlo, comentando que había sido un conflicto personal con severas repercusiones para el profesor que había actuado de manera personal y no académicamente.

El encargado de la SEPI expresa tener también preocupación por hacer cosas injustificadas, porque se tienen otras autoridades que revisan, cuando el alumno pide asesoramiento, él lo asesora con base al reglamento y que para este caso el subirá los videos para que los profesores se den cuenta de cuál fue la situación que se suscitó, recalcando que el alumno no está reprobado que está suspendido pensando que fue con base al examen.

La Dra. Martha Jiménez expresó su participación durante el examen como presidenta siendo el Director el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro y dijo que al examen no se había presentado el Dr. Jesús Antonio Alvare Cedillo y el Dr. Abraham Gordillo por lo que se presentó el suplente la Dra. Mayra Antonio Cruz, teniendo la sip-14 firmada y la revisión del trabajo al alumno la Dra. Mayra en su calidad de suplente no le pareció el trabajo presentado por lo que se consultó al Dr. Eduardo junto con la Dra. Mayra para buscar





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



el sustento a la aprobación por mayoría, pero al no tener sustento en el reglamento para la aprobación, se decidió la suspensión, considera que se deben tener lineamientos para saber cómo actuar en esas situaciones.

El doctor Juan Ignacio agradeció a la Dra. Martha haber aclarado que había sido lo que paso, comentando que el proceso que se lleva a cabo es correcto, que se tiene mucho control, recordando dos casos en donde hubo anulación de los exámenes después de que se presentaron, uno por fraude uno por papeles y otro en la tesis, considera que debe tener en cuenta la presión que tienen los profesores para la realización de varios exámenes en poco tiempo, por lo cual se llegan hacer revisiones de manera superficial por dar cumplimiento a los requerimientos del CONACyT para no perder graduados, por otro lado con respecto a la mención Cum Laude dice haber 3 áreas de revisión, la escolaridad, como presentó su examen (desarrollo) y la calidad excepcional del trabajo de tesis, pide revisar la forma en la que vienen trabajando los profesores bajo presión de graduar en un cierto tiempo, también comentó sobre la productividad para los alumnos diciendo que se encuentra en los congresos, imaginándose tener su participación productiva en revisiones a los alumnos a través de los comités tutoriales, y así cuando presenten el examen ya se tiene un seguimiento al trabajo del alumno y cuando se realicen preguntas sean enfocadas al objetivo del estudio. Argumentó que no se actuó de mala fe y pide que se revise que es lo que se mide con la mención honorífica Cum Laude, si es un trabajo excepcional o la estancia del estudiante en el programa y también la revisión de la excesiva carga de graduaciones y revisiones de comités tutoriales que se tienen.

El Dr. Amado García comentó que el examen no debe de ser un trámite, que no basta solo con aprobar la tesis y firmar la Sip-14, que se debe hacer una presentación aceptable para el jurado, mencionó que el ser suspendido no inhabilita al alumno de volver a presentar el examen en cuanto a la mención Cum Laude expresó que es un reconocimiento meritorio donde se deben cubrir ciertos requerimientos. También manifestó no estar de acuerdo en que no deben de estar presentes los directores en la deliberación argumentando que los directores no deben de ser los que solicitan la mención honorífica o Cum Laude, sino los miembros los del jurado.

El Dr. Angel Eustorgio comentó que había hecho revisión del reglamento y que efectivamente no decía que se le debía de decir al alumno en caso de suspensión, por lo que sugirió que por ser un tema de discusión específico y por cómo se dio el evento, se reunieran las personas que participaron en el Comité y para no ocasionar un problema futuro se considerara decir o entregar un reporte al alumno explicando qué es lo que se espera que el alumno haga, considerando que es peligroso que el alumno se presente por segunda vez al examen sin tener un veredicto del por qué fue la suspensión y no tener armas con cuales defenderse.

Participo el Dr. Joas Gómez diciendo que él lo relaciona con un problema de metodología de la investigación donde hay tres etapas, una cuando se plantea el problema, segunda la redacción que es un trabajo académico y la tercera es la defensa que el alumno hace de su tesis que es lo que considera la mención Cum Laude. En su opinión dice que se está trabajando de manera correcta solo pide revisar que el jurado no sea el mismo que los Comités, ya que se debe calificar la defensa del trabajo más no la tesis.

La Dra. Marina Vicario externó que le preocupa mucho si el Comité Tutorial estuvo totalmente de acuerdo a que el alumno pasara la defensa, la presencia de quien debe de estar atenta a los programas a la eficiencia terminal particularmente en un periodo pandémico en donde se ha pedido desde área central que sean flexibles y tolerantes a la circunstancia de los alumnos, de la institución dice ser una locura. Externo sentirse mal por permitir que esas cosas sucedan y se suma a la proclama de evitar que vuelva a suceder por que se descalificó el trabajo de los compañeros que fueron parte del Comité Tutorial ya que cada



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS



SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

semestre se le da seguimiento con el profesor investigador, externó que cuando se programa un examen de grado es porque ya se tienen todos los elementos para exponer al alumno a una circunstancia como esta, con respecto al tema de Cum Laude, compartió su experiencia internacional en donde la calificación se da en secreto, mediante un documento donde se pregunta si se le da o no se la da, y al siguiente día se le informa al sustentante el resultado de la evaluación, considero que puede ser una práctica importante compartiendo con algunos colegas que a veces ni ellos mismos cumplen con los criterios de desempeño que se piden que no tienen que ver con lo que se menciona, comentó que todos deben sentarse en sus respectivas maestrías y doctorados a revisar que es lo que están exigiendo para poder mostrar una calidad y ejercicio pleno para merecer una de esas preseas.

El Dr. Eduardo pide que se considere agendar una reunión extraordinaria para tratar exclusivamente los temas referentes a los exámenes de grado. El colegio **considero realizar una reunión extraordinaria** para tratar exámenes de grado y mención Cum Laude para la verificación de lineamientos.

Siendo 14:30 horas del día 25 de septiembre de 2020 se dio por concluida la reunión ordinaria del colegio de profesores del mes de septiembre de 2020.

M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ

DRA. ELIZABETH ACOSTA GONZAGA

M. EN C. MARIO AGUILAR FERNÁNDEZ

DR. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ CEDILLO

DRA. MAYRA ANTONIO CRUZ

M. EN A. FRANCISCO A. BALDAZO MOLOTLA

DR. ISIDRO MARCO A. CRISTOBAL VÁZQUEZ

M. EN C. ABRAHAM GORDILLO MEJÍA



DR. EDUARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DR. AMADO FRANCISCO GARCÍA RUÍZ

DRA. MISAELA FRANCISCO MÁRQUEZ

DR. FAUSTINO RICARDO GARCÍA SOSA

DR. JOAS GÓMEZ GARCÍA

DRA. CLAUDIA A. HERNÁNDEZ HERRERA

M. EN I. JUAN JOSÉ HURTADO MORENO

DRA. MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA

DR. SERGIO RAÚL JIMÉNEZ JEREZ

DRA. MARIANA MARCELINO ARANDA

M. EN C. GUZTAVO MAZCORRO TÉLLEZ

DR. JUVENAL MENDOZA VALENCIA

DR. ALDO RAMÍREZ ARELLANO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 CDL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624- 2600 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



M. EN C. DANIA RAMÍREZ HERRERA

DRA. MARÍA GUADALUPE OBREGÓN SÁNCHEZ

M. EN C. JESÚS MANUEL REYES GARCÍA

DR. JUAN IGNACIO REYES GARCÍA

DR. ANGEL EUSTORGIO RIVERA GONZÁLEZ

DR. GIBRÁN RIVERA GONZÁLEZ

DR. IGOR ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ

DRA. EVELIA ROJAS ALARCÓN

DR. RAÚL JUNIOR SANDOVAL GÓMEZ

DRA. MARÍA ELENA TAVERA CORTÉS

DRA. CLAUDIA M. VICARIO SOLÓRZANO

FORMATO DE ARCHIVO

Es **INDISPENSABLE** contar con el **FORMATO DE ARCHIVO** (formato editable y listo para llenar, lo encuentras en Facebook Electivas) y **COPIA DE CREDENCIAL** registrados en la Coordinación de Electivas, sin estos documentos **NO** podrás concluir tú trámite.

¿Para qué el Formato de Archivo?

1. Llevar el registro de tus actividades.
2. Corrección de datos personales en caso de existir algún error.
3. Generar tu alta en nuestra base de datos en caso de que liberes solo con listados de actividades culturales, deportivas, de investigación, eventos varios.
4. En caso de estar registrado en dos carreras, se pueda corregir en la base de datos y eliminar la duplicidad.
5. Es la carátula de tu expediente.
6. Sigue los pasos de llenado. (Publicado en Facebook Electivas)
7. Es obligatorio llenarlo a computadora.

NOTA:

Si entregaste en físico en la coordinación tu formato de archivo, debes enviarlo nuevamente por correo si quieres hacer algún registro de actividades durante este periodo, ya que ese formato junto con los expedientes físicos aún se encuentran en la escuela la cual permanecerá cerrada por tiempo indefinido, al no contar con este formato tu trámite se detiene automáticamente.

Coordinación de Electivas





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**CONACYT
FORDECYT**

Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación



**2020
LEONORA VICARIO**

FORDECYT/ST/OF-796/2020

Ciudad de México, a 9 de septiembre del 2020.

Asunto: **Dictamen de Solicitud.**
Ref: 314822 "Programa Emergente de Respuesta para la Soberanía Alimentaria (PERSA) desde Tejidos Común-Alimentarios en la Montaña de Guerrero (TECUANI)"

Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas
Representante Legal
Instituto Politécnico Nacional
Presente

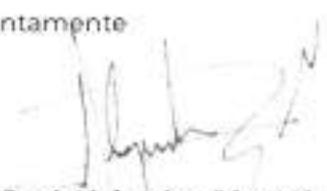
Estimado Dr. Aranda:

Con referencia a la solicitud 314822 denominada "Programa Emergente de Respuesta para la Soberanía Alimentaria (PERSA) desde Tejidos Común-Alimentarios en la Montaña de Guerrero (TECUANI)" hago de su conocimiento que se llevó a cabo el proceso de evaluación, como resultado del mismo, la solicitud presentada obtuvo observaciones favorables, lo que permitió generara un dictamen para ser presentado junto con su solicitud ante el Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

Por lo anterior, el CTA del FORDECYT, en su 21ª Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre del 2020, mediante acuerdo FORDECYT/21SE/2020/09/09-06, decidió **aprobar** su solicitud y formalizar el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) hasta por un monto de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. José Alejandro Díaz Méndez
Secretario Técnico del FORDECYT

C.c.p. **Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco**, Secretario Administrativo del FORDECYT
Dr. Igor Antonio Rivera Gonzalez, Responsable Técnico
M. en C. Sergio Fuenlabrada, Responsable Administrativo
Archivo



PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2020 LINEAMIENTOS

1. DE LAS CATEGORÍAS Y PREMIOS

1.1 Se podrán otorgar hasta dos premios en cada una de las siguientes categorías:

- Investigación básica:** Tiene por objeto la realización de trabajos originales, experimentales o teóricos que se lleven a cabo principalmente con el fin de adquirir nuevos conocimientos sobre el fundamento de los fenómenos y las leyes observables, sin estar dirigida a una aplicación o utilización determinada.
- Investigación aplicada:** Tiene por objeto la realización de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos en una orientación hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico:** Investigación consistente en el desarrollo de trabajos basados en conocimientos ya existentes, con el fin de crear o fabricar nuevos productos, instaurar nuevos procesos, establecer nuevos servicios o introducir mejoras sustanciales sobre los ya existentes.
- Investigación en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades:** Tienen por objeto el estudio del comportamiento humano y su interacción en contextos sociales, culturales, económicos y políticos.
- Investigación desarrollada por investigadores jóvenes:** Investigación desarrollada por investigadores menores de 30 años, en cualquiera de las cuatro categorías anteriores.

1.2 El premio entregará por igual a un investigador hombre y a una investigadora mujer y consistirá en un estímulo económico y diploma de honor de doctor en preveisto, diploma para cada uno de los participantes y un estímulo económico a la Unidad Académica de pertenencia del autor de la obra, la cual podrá ejercerse a propuesta corriente conforme a las necesidades de operación del premio.

1.3 El premio de alguna categoría será declarado desierto si, a juicio del jurado, en la categoría no se recibió ninguna propuesta que reuniera los requisitos para recibir el premio.

2. DE LAS INVESTIGACIONES

2.1 Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El jefe de la Unidad del proyecto de investigación que concursa en cualquier una de las categorías debe **ser profesor de tiempo completo y exclusivo del Instituto**.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL





"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT y "Miguel Alemán de Méndizbal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- bi) Se podrán postular investigaciones financiadas por el Instituto Politécnico Nacional y por agencias externas de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales. En ambos casos, **únicamente podrán participar aquellos proyectos de los que se presente la carta finiquito**.
- ci) Los proyectos de investigación **deberán contar con registro** en la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) o en la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSEETT) antes (URDCE).
- di) La fecha de terminación de las investigaciones deberá estar comprendida entre el **1° de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2020, a excepción de la categoría: c) Desarrollo tecnológico, en donde la fecha de terminación deberá estar comprendida entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2020**. En todos los casos se deberá presentar conprobante de terminación satisfactoria de la investigación emitido por la SIP para los proyectos con financiamiento institucional, o en el caso de proyectos con financiamiento externo, la(s) carta(s) de conclusión del INEA y/o financiamiento externo o por la agencia externa de financiamiento de la investigación.
- ei) Para proyectos con financiamiento externo en los que el autor técnico y el que el financiamiento se declaran en cartas distintas, se tomará como fecha de terminación de proyecto la fecha de emisión de la carta de conclusión más reciente.
- f) En el caso de los proyectos con financiamiento externo **NO** se considerarán como carta de conclusión los acusos de entrega y recepción de los instrumentos técnicos o financieros.
- gi) Para la categoría de investigación en las áreas de Ciencias Exactas y Humanidades, en caso de que el investigador postulante sea miembro del Sistema Nacional de Investigadores, en caso de que se encuentre registrado deberá ser un V (Humanidades) o C (Ciencias de la Conducta) e V (Ciencias Exactas).
- hi) Para la categoría de investigación en desarrollo por investigadores jóvenes, se considerará la edad de la candidata al momento de haber presentado el reporte final de la investigación, por lo que los participantes de esta categoría deberán acreditar en su carpeta de evidencias el acuse de envío del reporte de la investigación.
- i) Los titulares de proyectos que hayan sido premiados en los concursos anteriores **no podrán someter** sus propuestas a concurso de la misma categoría (Artículo 4) de resultados ganados.
- ii) No se considerarán proyectos desvirtuados en estudios posdoctorales o saberes.

Es importante recalcar que esta convocatoria premia investigaciones que pueden clasificarse en alguna de las categorías de rubros **ii) No se premia la trayectoria del investigador proponente**

3. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y DE EVALUACIÓN

- ci) El titular de cada OE será el encargado de contactarse con el evaluador para validar la pertinencia de las propuestas y el cumplimiento a cabalidad de los requisitos. Las comisiones serán las encargadas de presentar las propuestas para su aprobación por el Consejo de Profesores de la Comisión Técnico Consultiva Escolar.

Página 2 de 6





32. Los rigores categorados deberán difundirse oportunamente entre su comunidad, la fecha, hora y medio a través del cual se recibirán las propuestas, así como la fecha en que emitirán sus dictámenes las comisiones evaluadoras.

33. Las reuniones de consejo de consejo podrán realizarse de manera virtual, pero deberán contar con la participación de al menos 50% de los asistentes. En el acta de la reunión deberá quedar asentado un breve resumen que contenga los nombres de todos los directores de proyecto postulantes, los títulos de las investigaciones, referencias, así como los resultados de la evaluación con una breve explicación (máximo de 7 párrafos y máximo de 1 slide) las razones por las cuales rechazaron o aceptaron las propuestas, incluyendo a los que votaron a la selección final.

Es importante declarar que **se descartarán las propuestas de las que no haya una justificación para su selección.**

34. El resumen de las solicitudes recibidas (mas no el acta de toda la reunión) deberá ser publicado entre la comunidad de la dependencia por los medios que se consideren apropiados, para dar a mayor transparencia sobre el proceso.

35. Cada IRI podrá postular un **máximo de dos proyectos** en cualquiera de las siguientes categorías: "Investigación Básica", "Investigación Aplicada", "Desarrollo Tecnológico" e "Investigación en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades".

De presentarse el caso, podrá ser enviada una tercera propuesta en la categoría de "Investigaciones desarrolladas por investigadores jóvenes".

36. Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por investigadores de reconocida prestigio que emitirán un **dictamen**, el cual será **inapelable**.

37. Características de la evaluación de las investigaciones:

- Las investigaciones se evaluarán con base en su grado de originalidad y contribución a incrementar el conocimiento científico, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico del país.
- Solo se considerarán investigaciones que demuestren su contribución a la formación de recursos humanos, comprobada mediante la dirección de tesis de grado de la investigación. Dichas tesis deberán estar sustentadas o al menos aprobadas por las comisiones asesoras de las mismas y con fechas de defensas otorgadas. Asimismo del jurado evaluador, se podrán considerar tesis de estudiantes externos al Instituto Politécnico Nacional.
- En la generación de productos de investigación se dará preferencia a los productos donde estudiantes de Instituto aparezcan como co autores.
- Las investigaciones desarrolladas por investigadores jóvenes podrán quedar exentas de cumplir el requisito b) del presente apartado.

Página 3 de 6



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
110 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Alemán de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivología

- 4.1 Se considerará la generación, calidad e impacto de los productos derivados de la investigación posdoctoral como artículos, libros, patentes, prototipos, transferencias tecnológicas, software, etc. Solo se considerarán los productos derivados del proyecto que obtengan crédito al Instituto Politécnico Nacional.
- 4.2 En el caso de la categoría de "Investigación en ciencias sociales y humanidades" se dará prioridad a los proyectos con impacto social comprobable.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ENTREGA

- 4.1 El Director de cada DFI postulará oficialmente las investigaciones seleccionadas mediante un oficio dirigido al Titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado con atención al Titular de la Dirección de Investigación. El oficio podrá ser firmado de manera digital.

NÓ se aceptarán oficios en el caso de oficio de postulación (y/o) oficio sea a presentar en el caso de más datos.

- 4.2 El investigador solicitante deberá llenar su formato de postulación en línea, a través de la página web de la Dirección de Investigación (www.ipn.mx/investigacion), en el menú "Convocatorias" submenú "Internas" > "Internas" > "Internas" a través del siguiente enlace:

<http://www.ipn.mx/investigacion/convocatorias/internas/pro20pinv-registro.html>

- 4.3 Como parte del llenado de formato de postulación el investigador deberá adjuntar:
 - Copia de la constancia de terminación de proyecto (en cada caso en el punto 2.1 inciso d)
 - El oficio de postulación suscrito por el Director de la OPI (anexo 4.1)
 - Copia del acta con la que se clasificaron las propuestas (página 3.3)
 - Carpeta de evidencias comprimida en formato .zip (anexo 4.5)
- 4.4 El tamaño máximo permitido para cada archivo será de 1 Mb.
- 4.5 La carpeta de evidencias deberá contar con los siguientes documentos mencionados en su descripción y nombre de archivo (continuación):
 - a. Carta de invitación del director o líder del proyecto en formato libre.
 - b. Resumen de la investigación. Debe ser de máximo 3 cuartillas indicando claramente lo contenido, el problema resuelto, el desarrollo, los principales resultados y las principales aportaciones de la investigación. Este resumen se utilizará para difundir los proyectos ganadores en diversos medios.
 - c. Reporte de la investigación. Podrá ser escrito en formato libre pero deberá incluir las siguientes secciones: antecedentes, justificación, metodología, resultados, análisis de resultados y conclusiones.

Página 4 de 6





12019, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Alemán de Mendoza"
95 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

- d) Lista de participantes. Se deberá llenar el Formato de participantes con los datos de los profesores y alumnos que participaron en el proyecto de investigación. El formato se encuentra disponible para su descarga en la página web de la Dirección de Investigación (www.ipn.mx/investigacion), en el menú "Convocatorias" submenú "Información Premios".
- e) Productos generados del proyecto. Las evidencias de los productos generados deberán estar ordenados en subcarpetas como a continuación se indica:
 1. Tesis defendidas en la investigación.
Deberán incluirse en un solo archivo PDF el acta de examen del (de) estudiante y el documento que acredite la dirección por parte del investigador postulado.

Para tesis que aún no se han sustentado, deberá incluirse el acta de reunión de tesis en lugar del acta de examen.

Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera: Nivel Apellido paterno Año Ejemplo: Castoreno J. Méndez 2019
 2. Artículos de investigación publicados.
Incluir los artículos completos (de texto) de la investigación. Para artículos aún no publicados pero aceptados, presentar e manuscrito y la carta de aceptación.

Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera: Nivel de la revista. Siglas de la revista Año Ejemplo: A. Iox Apo Pharm 2019.

El nivel de la revista será considerado conforme al catálogo de revistas del IPN.
 3. Artículos publicados en memorias de congresos con título.
Deberán incluirse los artículos en extensión y los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera: Siglas de Congreso Año Ejemplo: WCI 2019. Para artículos no publicados pero aceptados, presentar el trabajo y la carta de aceptación. Se deberá proporcionar la evidencia de aceptación.
 4. Libros.
De ser posible se adjuntará el ejemplar completo digitalizado. De no ser así, en un solo archivo deberán incluirse la portada, página legal y página(s) en donde se identifique la autoría (prim del autor).
 5. Capítulos de libro.
En un solo archivo deberá incluirse la portada del libro, página legal, índice, capítulo completo y de no ser posible incluir el capítulo completo, incluir la primera página del capítulo y la(s) página(s) donde se mencione la edición, en donde los(as) autor(es).
 6. Programas de software.
Describir propósito y originalidad adjuntando el registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT y "Miguel Alemán de Mandarín"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivología

7. Parentes:
Incluir su descripción y presente. El registro de otorgamiento de la parente.
8. Parentesis:
Describir su función y originalidad, y evidencias documentales y gráficas de los mismos (plenas, fotografías, etc.).
9. Transferencias de tecnología:
Presentar el nombre de la compañía a la que se hizo la transferencia y una copia del contrato de la misma.
10. Premios, reconocimientos y distinciones:
Incluir los documentos correspondientes.

En el caso de la categoría de "Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades" se podrá incluir una carpeta adicional con documentación en la cual quede evidenciado el impacto social del proyecto.

Un ejemplo de cómo debe ser organizada la carpeta podrá visualizarse desde el formato de postulación en línea, en nuestro sitio de Internet, así como una plantilla para facilitar la organización de la carpeta en la página web de la Dirección de Investigación (www.ipn.mx/investigacion/), en el menú "Convocatorias", submenú "Internas" y "Premios".

Con el fin de facilitar la evaluación del jurado evaluador, se recomienda enfáticamente verificar que todos los documentos electrónicos o digitalizados cuenten con una buena calidad de presentación y organización. Se debe procurar, por ejemplo, que los documentos se encuentren con orientación vertical, que sean legibles, que los párrafos estén ordenados y que en un solo archivo se encuentren todas las páginas del trabajo presentado a evaluación.

4.6. Las propuestas podrán ser registradas desde la publicación de la convocatoria y hasta **15 de octubre** del año en curso.

Los casos no previstos dentro de la Convocatoria o los presentes incumplimientos serán resueltos por el jurado evaluador.

Para mayores informes, favor de comunicarse con la Lic. Carmen Muñoz o la Lic. Mariana Uribe, al correo electrónico dogpi@ipn.mx poniendo en el asunto: "Premio a la Investigación 2020".

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Septiembre, 2019

Edición 4.0.6



2020
LEONA VICARIO



El Instituto Politécnico Nacional y la Red de Desarrollo Económico

a través de

LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD ST (ESCA UST)
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS (UPICSA)

CONVOCAN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE:



Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación

MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO FEBRERO-JUNIO 2021

El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionan con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC's) del Doctorado, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo en la investigación en el campo de la gestión y políticas de innovación.

LGAC del programa:

1. Alternativas de política económica (APE)
2. Política e innovación social (PINS)
3. Gestión de la innovación y desarrollo tecnológico (GIDT)
4. Innovación financiera y empresarial (IFE)





1 - REQUISITOS DE ADMISIÓN

- I. Poseer título profesional de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Poseer el grado o el acta de examen de grado de maestría y haber realizado para su obtención trabajo de tesis de investigación.
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado.

Para este programa el aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio de 4 las cuatro habilidades del idioma inglés mediante:

- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. <http://www.dfe.ipn.mx/Galerias/Paginas/Referente.aspx>. Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la **ECES**, o comunicarse al teléfono (0155) 57296000 extensión 62066 con el jefe de Posgrado de la Escuela Superior de Economía o consultar la siguiente página www.cenlex.ipn.mx o www.stomas.com.mx/ipn.mx.
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta la haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
 - VI. Cubrir los montos aplicables correspondientes.

Adicionalmente la comisión de admisión del programa solicita entregar:

1. Anteproyecto de investigación para postular al DGP.
2. Dos cartas de recomendación de académicos (Formatos disponibles en la página del programa <http://www.aecupicsa.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado.html>)





DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Copia del Acta de Nacimiento
2. Copia del Certificado de calificaciones de estudios profesionales (promedio mínimo de 8.00)
3. Copia del Título Profesional (anverso y reverso)
4. Copia de la Cédula Profesional (alumnos mexicanos)
5. Copia del Acta de Examen Profesional
6. Copia del Acta de Examen de Grado de Maestría (anverso y reverso)
7. Copia del Certificado de terminación de estudios de Maestría
8. Copia del Diploma de Maestría
9. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado.
10. Formato SIP-2. Currículum vitae (sin comprobantes)
11. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio aprobatorio de 8.0 (ocho punto cero) o mayor en al menos 3 de las 4 de las habilidades o evidencia equivalente (TOEFL)
12. Formato SIP-5. Carta protesta (aspirantes nacionales)
13. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos
14. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo si aplica)
15. Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS)
16. Copia del CURP. (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa).
 - a. Más información www.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP
17. Copia de la Cédula de Maestría (excepto aspirantes extranjeros)
18. Requisitar los formatos SIP en la página electrónica de la Dirección de Posgrado del IPN (www.posgrado.ipn.mx/) o bien en la página del programa (<https://www.academiaca.com/mexico/edu-ca/edu-ca/programa.html>)

ASPIRANTES EXTRANJEROS:

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

19. Copia de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Así mismo se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos se encuentren en un idioma diferente al español.

Nota: si el aspirante es aceptado por el programa, se le enviará la carta de aceptación para que se inicie el trámite de su estancia. Para informes de trámites para extranjeros consulte la liga

<https://www.ipn.mx/assets/Files/bovismo/bovismo/que-es-el-acta-de-aceptacion-sistema-calidad-academica.pdf>



CONACYT





ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

1. Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

ASPIRANTES NACIONALES: Deberá entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta (No compartir carpeta). La liga deberá enviarse al correo acona@ipn.mx dentro de la fecha de entrega de documentos que es del 17 al 20 de noviembre de 2020. En caso de ser aceptados entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

ASPIRANTES EXTRANJEROS: Los aspirantes radicados en el extranjero deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta. La liga deberá enviarse al correo acona@ipn.mx dentro de los días señalados en la convocatoria para la entrega de documentación que son del 17 al 20 de noviembre de 2020. En caso de ser aceptados entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión y del Coordinador del Programa un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.

IMPORTANTE: No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

PRE REGISTRO: Los aspirantes obtendrán un pre registro a través del correo acona@ipn.mx a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2020 con el fin de programar con oportunidad el examen de inglés y mantener contacto durante el proceso (Formatos disponibles en la página del programa <https://www.sige.upicda.ipn.mx/portal-educacion/inscripcion.html>)





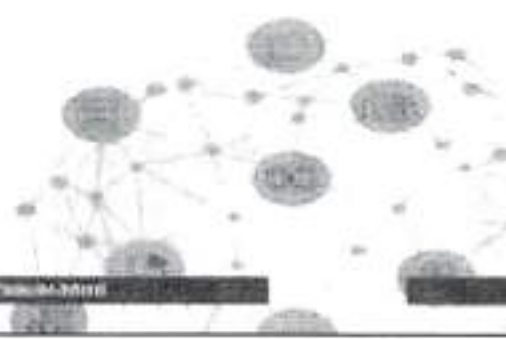
2- PROCESO DE ADMISIÓN

Fase 1: Examen de conocimientos que consistirá en:

- Presentación escrita de su protocolo de investigación (con el acompañamiento, revisión y aval del profesor que lo propone en los casos que correspondan, para tal efecto, si no cuenta con un profesor que le de la cuenta puede acudir a los profesores del cuerpo académico del programa consultando su CVU y datos en <http://www.sep.gob.mx/portal/secretaría-educación/politico.html>). El anteproyecto deberá contener: Título, Resumen y palabras clave, Planteamiento del problema, Preguntas de investigación, Objetivos, Hipótesis, Justificación, Antecedentes, revisión de investigaciones empíricas relacionadas con el problema de investigación, Marco teórico, paradigma, corriente de pensamiento, en el que se inserta el problema de investigación seleccionado, Marco metodológico, delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. (Extensión máxima 20 cuartillas, 15 líneas, fuente Times New Roman 12 pts). Este manuscrito deberá ser entregado junto con la documentación especificada en el apartado 1 para el registro al proceso de admisión.
- Asimismo, el tema propuesto en el protocolo deberá permitir que los resultados emanados de la investigación tengan la calidad científica para que sea publicable en revistas internacionales indizadas, cuya evaluación quedará a juicio del comité de admisión.
- Se evaluarán los protocolos de manera colegiada y sólo aquellos que cumplan con las condiciones requeridas por el programa pasarán a la siguiente etapa, lo cual se les hará saber vía correo electrónico.
- Los protocolos que a consideración de la comisión de admisión son susceptibles de mejora tendrán la opción de participar en un curso de nivelación con el fin de presentar de nuevo cuenta su propuesta en el semestre siguiente para lo cual deberá aprobar el curso procedéutico (de nivelación u homologación) que consta de dos unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 8 en cada una y que tendrá una duración de tres meses en la modalidad a distancia.
- De la misma forma tendrá que contar con un asesor elegido de entre los profesores del cuerpo académico, los cuales podrá consultar en la página del programa.

Fase 2: Entrevista con la Comisión de Admisión

- La Comisión de Admisión analizará a) el Curriculum vitae del aspirante (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar el Doctorado.





- Los protocolos que fueron elegidos para pasar a la siguiente etapa realizarán una presentación oral y la defensa de su protocolo de investigación (15 minutos) en el cual deberá estar relacionado con las líneas de investigación del programa. La presentación se realizará en Power Point. La Comisión de Admisión hará los cuestionamientos que juzgue necesarios para establecer la comprensión y el dominio de los temas desarrollados, su capacidad para la elaboración de una tesis de investigación científica y la concordancia del anteproyecto con las líneas de investigación del programa. La Comisión ponderará sus habilidades de comunicación oral y escrita.
- a) En consideración de los lineamientos del programa, se aceptarán máximo 6 alumnos de tiempo completo por sede participante o un máximo de 15 alumnos de tiempo completo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
- b) En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establezca la Coordinación General del programa. Si fuera el caso y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- c) La Comisión de Admisión establecerán el número máximo de créditos que se pueden revalidar y se solicitará el aval del Colegio de Profesores de la UA en donde se lleva a cabo el proceso de admisión del solicitante.
- d) Los resultados del proceso serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página del doctorado con el folio asignado en el proceso.
- e) En los casos que la

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Haber aprobado el proceso de admisión y el examen de habilidades del idioma inglés.
- b) Entregar documentos originales y copias en la unidad académica sede en la que sea asignado.
- c) Cubrir los montos aplicables.

4. BECAS

A los postulantes de nacionalidad mexicana que hayan sido aceptados se les tramitará, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, una beca de manutención a partir del inicio del primer semestre. El Instituto Politécnico Nacional no dispone de recursos para otorgar becas a los aspirantes de otras nacionalidades que resulten admitidos, por lo que se les recomienda dirigirse en sus respectivos países a las agencias nacionales con programas de apoyo para el pago de colegiatura y manutención en el extranjero. Excepcionalmente, se les podrá tramitar una beca ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.





5. INFORMACIÓN GENERAL

1. El plan de estudios consta de 8 semestres, está dividido en tres áreas: metodológica de 4 seminarios y una asignatura obligatoria; un área formativa con 3 asignaturas obligatorias y 4 optativas y un área complementaria, las cuales se pueden consultar en <https://www.sepi.upn.mx/información-educativa/dop/inicio.html>
2. Las LGAD's del programa son: 1.- Alternativas de Política Económica (APE); 2.- Política e Innovación Social (PINS); 3.- Gestión de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico (GIDT); 4.- Innovación Financiera y Empresarial (IFE).
3. Para la obtención del grado de doctor el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente.
 - II. Acreditar el examen predoctoral.
 - III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivas.
 - IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación.
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normalidad institucional, o dictamen de aceptación.
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
 - V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
 - VI. Aprobar el examen de grado.
- 4.- Para los procesos de revalidación se considerará lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional. En el programa no se realiza la revalidación de estudios.

Para mayor información sobre el programa consultar la siguiente página <https://www.sepi.upn.mx/información-educativa/dop/inicio.html>





5. FECHAS IMPORTANTES

1. Entrega de documentos y del protocolo de investigación	Del 17 al 20 de noviembre del 2020 vía electrónica a través de compartir la liga de su carpeta del Drop Box solicitada en los cursos anteriores.
2. Examen de inglés	Se programarán las fechas, previa entrega de documentos en el CELEX correspondiente, el trámite se realiza de manera individual a distancia durante el periodo de contingencia y el en pre registro se les darán las instrucciones para llevar a cabo ese proceso.
3. Entrevistas:	Del 7 al 8 de enero de 2021 en las instalaciones de la SEPI UPIGSA ubicada en el Edificio de Graduados o bien vía remota a través de TEAMS en función del semáforo epidemiológico.
4. Envío de Resultados	15 de enero de 2021 por correo electrónico. Los resultados emitidos por la comisión de admisión serán inapelables.
5. Inscripción.	De acuerdo al calendario académico 2020-2021.
6. Inicio de semestre	De acuerdo al calendario académico 2020-2021.





7. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso".



CONACYT



